Extraordinario

En la villa de Cazorla en treze de Abril de mil
y seiscientos y veynte y nueue los señores Cazorla
y señor Don Nicolas de el Troço Regidor en la villa
de la morala de este dicho Juzgado nieto de Garcia
alcalde mayor de esta dicha villa por su merced de Juan
gonçalez de Requelbe Juan sanchez osorio Diego Ruiz
Benzul Fran.co martinez Justicia Fran.co roca Regidores
y Juntos aun dicho ayuntamiento

Prem.o de Cazorla

Alcaldes

En este ayuntamiento se presento Cazorla alcaldes
comun rimiento de alguacil de esta villa de
Hecho por el Licenciado nieto Garcia alcalde mayor
que dixo que por la mucha de enemigos que entran
Cazorla en esta villa por falta de bastimentos y que
sea de socorrer de trigo como mas conbenga y para
que acuda a ello en este ayuntamiento y Juez de bastimentos
su merced le nombra por alguacil de esta dicha
alguacil de la Sierra de Cazorla abrendo vista
bido de Cazorla y Cazorla y Tumbra y siendo Cazorla
de Cazorla como tiene obligacion y no lo hara
se le siguen dos mil maravedis

Juan Gonçalez de Requelbe

Cazorla

Cuarenta reales